

26.06.2012

SN



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-GC/AIN/02/IRA/3077/2012

Hoja 1 de 3

[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 7 de junio de 2012 en Henkel Ibérica SA, en [Redacted] de Montornés del Vallès (Vallès Oriental – Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, destinada a usos industriales, y cuya autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 1.10.2010.

Que la Inspección fue recibida por [Redacted] supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En un armario provisto de candado, en el despacho del laboratorio [Redacted], en [Redacted] se encontraba almacenado en el interior de su maleta de transporte un equipo de la firma [Redacted] modelo [Redacted] con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV, 50 µA y 2 W . -----

- En la placa del equipo se leía: [Redacted] Serial # 50733; Date 4/1/2010; [Redacted] -----

- Estaba disponible el certificado de control de calidad, el certificado de calibración inicial y el manual de funcionamiento del equipo.-----



[Redacted]

- En el laboratorio estaba disponible un soporte metálico de la firma [REDACTED] en que se acoplaba el equipo de rayos y se realizaban medidas de pequeñas piezas que quedan cerradas en un recinto plomado. El sistema no disponía de señalización óptica de funcionamiento ni de disruptor de funcionamiento del equipo si se levantaba la tapa del recinto plomado.-----
 - Las luces indicadoras del funcionamiento del equipo funcionaban correctamente. -----
 - El equipo para emitir radiación se debe pulsar simultáneamente el gatillo y el botón en la parte superior. Se comprobó el correcto funcionamiento.-----
 - El enclavamiento de control por presión contra la muestra no funcionaba correctamente y el equipo emitía radiación sin necesidad de estar en contacto con una muestra. -----
 - De los niveles de tasa de dosis medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, tanto directamente sobre una pieza como en el soporte del laboratorio, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----
 - No estaba disponible el procedimiento para revisar el equipo de RX desde el punto de vista de la protección radiológica.-----
 - Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 40203, calibrado por [REDACTED] el 30.03.2012. -----
 - Estaba disponible el certificado de calibración en origen del detector. -----
 - No estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación.-----
 - Estaban disponibles 4 licencias de supervisor en vigor y 1 solicitud de concesión de licencia de supervisor.-----
 - Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Se había iniciado el control dosimétrico en abril de 2012.-----
 - Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] SL para la realización del control dosimétrico. -----
 - Los supervisores [REDACTED] no disponen de dosimetría personal porque no manipulan el equipo de RX.-----
 - Estaba disponible el un diario de operación de la instalación. -----
-

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 15 de junio de 2012.

Firmado:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Henkel Ibérica SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

* ENCLAVAMIENTOS : A fecha de hoy se ha activado el enclavamiento de proximidad (presión contra muestra), por tanto será necesario para poder llevar a cabo cualquier medición.

* Se adjunta procedimientos y registro del equipo y del equipo de detección y medida de la radiación.

25 Junio 2012, Montornès del Vallès.



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/IRA/3077/2012 realizada el 12/06/2012, a la instalación radiactiva Henkel Ibérica SA, sita en [redacted] de Montornès del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [redacted] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 9 de julio de 2012

[redacted signature]